

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

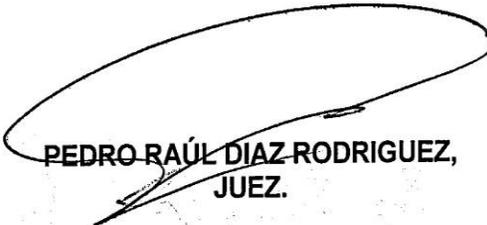
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 20-011-31-89-002-2020-00002-00.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en el presente proceso no se ha designado al auxiliar de la justicia encargado de emitir el dictamen pericial, el despacho designa para tal función a la Dra. JENNY JUDITH CABUYA DE LEON, quien elaborará el dictamen pericial sobre los bienes inmuebles objeto del proceso, según lo decretado en auto del 29 de enero del 2021, proferido en audiencia de instrucción de que trata el 373 del C. G del P. Otórguesele el término de 15 días, contados a partir de la notificación de la designación para la presentación del dictamen del cual se correrá traslado a las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho aplazará la audiencia programada para el 26 de marzo del 2021 a las 9:00 a.m. y fijará una fecha para su celebración teniendo como tal el 23 de abril del año en curso a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 de MARZO de 2021Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 029

GINA MARTINEZ CALDERON

Secretaria